RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No SDAMCIN0077-23

PROCESO DE:	MINIMA CUANTIA	CODIGO:	SDAMCIN0077-23

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA A TRAVES DE LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A 470 AGRICULTORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto general de contratación publica, y en el proceso de la referencia, el Departamento procede a dar respuesta a las observaciones allegadas por los posibles oferentes para el proceso de la referencia, así:

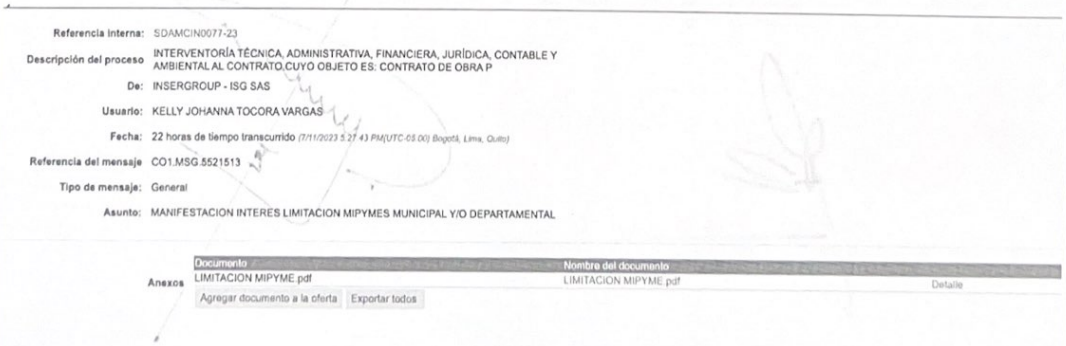
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LIMITACION MIPYME

ASUNTO: LIMITAR EL PROCESO DE CONTRATACION A REGIONAL MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

DE: **INSERGROUP**

Se anexa certificado suscrito por, **KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS** en calidad de representante legal de **INSERGROUP** y por la contadora pública; MARIA **GIMENA CALDERON SALAZAR**; anexa copia de los documentos de identidad de la proponente y de la contadora para acreditar su calidad de MIPYME así mismo porta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila dentro de los 60 días calendarios solicitando que la convocatoria se limite a MIPYME.

Verificados los documentos que corresponden a una microempresa con sus anexos. Se concluye que la solicitud de limitación MIPYME territorial Huila **CUMPLE** con los requisitos de ley.



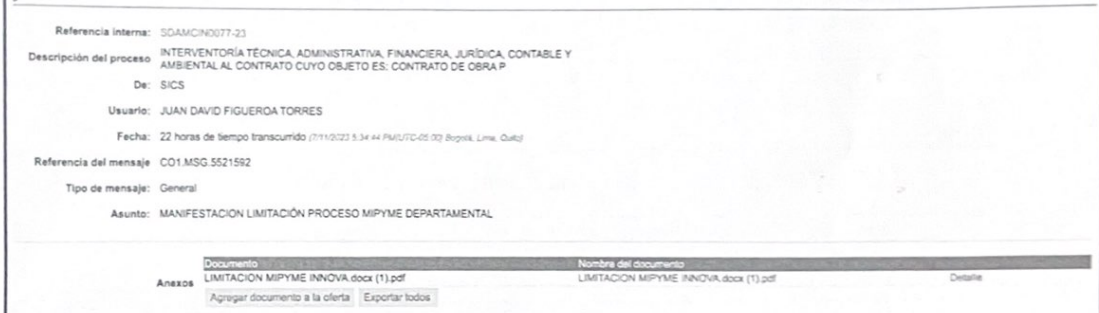
Referencia interna: SDAMCIN0077-23
Descripción del proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO.CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA P
De: INSERGROUP - ISG SAS
Usuario: KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (7/11/2023 5:27:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5521513
Tipo de mensaje: General
Asunto: MANIFESTACION INTERES LIMITACION MIPYMES MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL
Anexos
Documento: LIMITACION MIPYME.pdf
Nombre del documento: LIMITACION MIPYME.pdf
Detalle
Agregar documento a la oferta
Exportar todos

DE: **SOLUCIONES INNOVA COLOMBIA SAS - SICS**

Se anexa certificado suscrito por, **ALBERTO PATIÑO QUINTERO** en calidad de representante legal de **SICS** y por la contadora pública; **SUSANA DEL MAR RUIZ GUALY**; anexa copia de los documentos de identidad de la proponente y de la contadora para acreditar su calidad de MIPYME así mismo porta el certificado de existencia y

representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila dentro de los 60 días calendarios solicitando que la convocatoria se limite a MIPYME.

Verificados los documentos que corresponden a una microempresa con sus anexos. Se concluye que la solicitud de limitación MIPYME territorial Huila **CUMPLE** con los requisitos de ley.



Referencia interna: SDAMCIN0077-23
Descripción del proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA P
De: SICS
Usuario: JUAN DAVID FIGUEROA TORRES
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (7/11/2023 5:34:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5521592
Tipo de mensaje: General
Asunto: MANIFESTACION LIMITACIÓN PROCESO MIPYME DEPARTAMENTAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION MIPYME INNOVA.docx (1).pdf	LIMITACION MIPYME INNOVA.docx (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

RESPUESTA A LAS SOLICITUDES

Que en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 5, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2.,2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. de los subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015 se acepta la solicitud entablada y se procederá a realizar la limitación del presente proceso contractual a los proponentes que acrediten la condición de MYPIME a regional, por lo que basta con que cumplan dos de estas solicitudes para la limitación Mypime tal como se deja ver en el presente informe.

CIUDAD:	Neiva-Huila	FECHA:	08 de noviembre del 2023

* aplica al proyecto pliego de condiciones.

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DPTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ
RESPONSABLE TECNICO

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		